



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 221-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 27 de marzo de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 129-2026-UNIA-R/DSG de fecha 23 de marzo de 2026 a fojas 74 y el proveído de fecha 25 de marzo de 2026, recibidos mediante registro N° 495;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 988-2025-UNIA-R-VRA-FICA el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2026-CF-FICA-UNIA, la cual resuelve **APROBAR** el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal Acuícola de **FREDY ALVARADO SOTO**;

Que, con Carta N° 1554-2025-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaria General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2026-CF-FICA-UNIA que **APRUEBA** el Título Profesional en Ingeniería Agroforestal Acuícola del bachiller **FREDY ALVARADO SOTO**;

Que, mediante INFORME N° 012-2026-UNIA-SG/UGT, la Unidad de Grados y Títulos, remite el expediente para el otorgamiento del Título Profesional en Ingeniería Agroforestal Acuícola del bachiller **FREDY ALVARADO SOTO**;

Que, mediante Carta N° 129-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaria General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la emisión del Título Profesional en Ingeniería Agroforestal Acuícola del bachiller **FREDY ALVARADO SOTO**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 05-2026-UNIA-CU de fecha 27 de marzo de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal Acuícola al bachiller **FREDY ALVARADO SOTO**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1º: CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROFORESTAL ACUÍCOLA AL BACHILLER:

FREDY ALVARADO SOTO

ART. 2º: PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3º: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel B. Mejía Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
DSA
OTI
Intervisores
Archivo